

<b>Medio</b>	La Segunda
<b>Fecha</b>	22-05-2018
<b>Mención</b>	DC vs. decreto de migrantes: "El servicio Jesuíta nos pidió que apoyáramos esto". Mención a U. Alberto Hurtado.

### Matías Walker y la presentación en el Tribunal Constitucional

## DC vs. decreto de migrantes: “El servicio jesuita nos pidió que apoyáramos esto”

 **Encontrón tuitero**

**Paulina Nuñez Urrutia (@paulinanu)**  
Bastó q el Gobierno liderara y se hiciera cargo d la situación migratoria para q el efecto quedara a la vista: no solo se establecieron requisitos claros de ingreso, sino también se inició proceso d regularización q les dará una vida mucho más digna a migrantes.Y la DC, se opone?

**Ignacio Walker (@ignaciowalker)**  
Quien sera esta diputada Paulina Nuñez RN que acaba de descubrir que para la DC chilena el mundo no existe en blanco y negro, sino en colores, y con matices?



“Esto tiene una motivación más jurídica que política, nosotros sabemos que en las encuestas el 75% de los ciudadanos está a favor de este decreto, pero no siempre uno tiene que actuar en base a las encuestas sino por convicciones. Si fuera por las encuestas, repondríamos la pena de muerte”.

Así explica Matías Walker, jefe de la bancada DC, las razones para impulsar un requerimiento ante el Tribunal Constitucional —con la firma de 46 diputados— en que se pide que se invalide el decreto de gobierno que impuso a los haitianos que deseen ingresar a Chile el deber de conseguir, en su país, una visa consular especial.

La estrategia de la DC levantó críticas de algunos parlamentarios oficialistas, como Paulina Núñez (ver recuadro).

Tal requerimiento hoy fue admitido a tramitación en forma unánime por el TC. Este paso permite empezar a estudiar el fondo de la presentación para definir una eventual admisibilidad.

Walker agregó que la iniciativa nace de la clínicas jurídicas de las principales escuelas de derecho del país como las de la UC, UDP y UAH.

Además, plantea, “el Servicio Jesuita nos requirió a los militantes que apoyáramos esto”. De hecho días antes de la presentación Walker se reunió con Pablo Valenzuela, director Social del Servicio Jesuita a Migrantes para conversar sobre el proyecto.

Walker explicó que el decreto adolece

de problemas de constitucionalidad “porque la constitución impide discriminación arbitraria. Además no fundamenta las razones por las cuales a los ciudadanos de origen haitiano se les exige estos requisitos adicionales y por eso es que algunos diputados de la DC adherimos a este escrito”.

— **Tal como adhieren parlamentarios de toda la oposición.**

—Porque probablemente hay más sensibilidad en tema de derechos humanos y migrantes. Pero acá lo importante es que seguimos haciendo una oposición constructiva en base a tema de fondos, como los derechos humanos, la no discriminación y el combate al racismo. En todo caso no todos los diputados de la DC lo firmaron, pero sí tiene que ver con el tipo

de oposición que queremos hacer.

— **¿Esto afectará el trabajo que realizan en las comisiones a las que les convocó el Gobierno?**

—No para nada. Siempre vamos a estar disponibles en torno a los acuerdos en los grandes temas. Una de las cosas que hemos criticado es por qué se hace este decreto cuando el propio Gobierno manda un proyecto de ley de migración. Lo lógico es que se hubiese planteado en el marco de la discusión legislativa y no por decreto. Y ojalá que el tema de migración sea materia de acuerdo entre el Gobierno y la oposición.

Hoy Patricio Zapata —patrocinante ad honorem de la presentación ante el TC— aclaró en su columna en La Tercera que “este requerimiento no surge de una confabulación entre el Frente Amplio, el PC, el PS y el PDC. Fueron jóvenes abogados que trabajan en el Servicio Jesuita a Migrantes y en las Clínicas jurídicas de las UAH, UDP y UC los que encendieron las alarmas”.

Dijo que “el núcleo de la objeción al decreto contra los haitianos radica en su carácter discriminatorio. El gobierno no ha podido ofrecer antecedentes que justifiquen que a dichas personas se les conceda un trato objetivamente peor que a los nacionales de Venezuela o Colombia”.

Señaló que el requerimiento no busca volver a fojas cero todo el trabajo hecho sino que “la idea es que el gobierno haga el esfuerzo de entregar antecedentes fundados que expliquen el doble estándar o que establezca una política general”.

Además, dijo, “esta es una oportunidad para que el TC demuestre que no solo está disponible para echar abajo políticas apoyadas por una mayoría de izquierda (aborto, Sernac, gratuidad), sino que también puede invalidar políticas apoyadas por mayorías conservadoras”.